



AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL “A LA GESTION FISCAL DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. – VIGENCIAS 2007 Y 2008, MODALIDAD REGULAR”

SANTIAGO DE CALI, JUNIO DE 2008

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL “A LA GESTIÓN FISCAL DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.



Contraloria Visible, Cali Transparente

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNANDEZ
Subcontralor

GIOVANNI RAMIREZ CABRERA
Director Técnico ante el Sector Salud

Integrantes de la Comisión:

EMILIANO OSORIO ALZATE
Auditor Fiscal I
Coordinador de la Comisión

JORGE VALENCIA VALENCIA
Auditor Fiscal II

LUIS ALFONSO GONZALEZ PALACIOS
Profesional Universitario

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

1	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	Pág. 4
---	------------------------------------------	-----------



2	DICTAMEN INTEGRAL	4
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
3.1	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	13
3.2	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	14
3.3	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS	16
3.3.1	Evaluación a la Gestión Misional	16
3.3.2	Evaluación al proceso contractual	18
3.3.3	Gestión presupuestal y Financiera	20
3.3.3.1	Cierre Fiscal	20
3.3.3.2	Calificación Gestión Presupuestal	21
3.3.3.3	Ejecución Presupuestal	21
3.3.4	Administración del Talento Humano	21
3.4	EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE	23
3.4.1	Cuentas del Balance	23
3.4.2	Cuentas de Resultado	24
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE	28
3.5.	INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	
3.6	GESTIÓN DOCUMENTAL	28

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Como hecho relevante se puede citar la expedición de la Ley 1122 de 2007, que trata sobre la Evaluación a los Gerentes de las E.S.E.s, al menos una vez al año, realizada por las Juntas Directivas, en la cual el Gerente si no obtiene una calificación positiva, tendrá que ser reemplazado.

2. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor
JAVIER ARÉVALO TAMAYO
Gerente
Red de Salud del Oriente E.S.E.
Ciudad.

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la entidad Red de Salud del Oriente E.S.E., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2007 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2007; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La auditoria incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, ésta se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.



Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la entidad Red de Salud del Oriente E.S.E., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2007, dentro de los plazos previstos en la Resolución orgánica No 0100.24.03.007.007 de Diciembre 13 de 2007. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Evaluación a los Estados Contables
- Evaluación a la Gestión y resultados
- Evaluación al Sistema de Control Interno
- Evaluación a la administración de los recursos Tecnológicos y Comunicación
- Evaluación a la Gestión Documental
- Seguimiento a los planes de Mejoramiento



El valor total de la contratación en la Red de Salud del Oriente en la vigencia 2007 fue de \$2.939.246.422, habiéndose seleccionado para revisión 20 contratos por valor de \$948.246.422 lo cual representa el 32.26%. En cuanto al número de contratos, los escogidos representan el 5.31% de los suscritos en todo el año.

Durante el trabajo de auditoría, excepto por el tiempo de ejecución, no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la revisión. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad y las respuestas de la administración fueron analizadas, incorporándose en el informe lo que se consideró pertinente.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de Santiago de Cali, en aplicación del artículo 56 de la Resolución 0100.24.03.07.009 de diciembre 23 de 2007, fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2007, clasificándola como favorable, en el cuadrante D 12 de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	D ₁₁	D ₁₂	D ₁₃	D ₁₄
Favorable con observaciones	D ₂₁	D ₂₂	D ₂₃	D ₂₄
Desfavorable	D ₃₁	D ₃₂	D ₃₃	D ₃₄

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es favorable, como consecuencia de los hechos que se describen más adelante sobre gestión Misional, Gestión contractual, Gestión Presupuestal y Financiera, Administración del Talento Humano y Evaluación al Sistema de Control Interno cuya calificación sobre 1 llegó a 0.82, resultante de ponderar los aspectos del siguiente cuadro:



CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
Gestión Misional	83.24	0,30	24,97
Gestión Contractual	87,50	0,20	17,50
Gestión Presupuestal y Financiera	83.67	0,10	8.37
Gestión de Administración del Talento Humano	83,00	0,10	8,30
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	91.00	0,15	13.65
Evaluación del Sistema de Control Interno	64,59	0,15	9,69
Calificación Total	492.99	1,00	82,48

Fuente : Tablas de Calificación

Gestión misional

Durante el periodo fiscal 2007 la Red de Salud del Oriente ejecutó la gestión acorde con su objeto social, por cuanto al desarrollar la prestación de sus servicios a través de la clasificación de tipo de atención establecida, permitió el fortalecimiento de la gestión institucional, toda vez que se observa un incremento en la atención de usuarios en los principales servicios.

Analizando la gestión de prestación de servicios para población pobre no asegurada, se evidencia que durante el año 2007 se realizaron 150.706 consultas, sobrepasando la meta que era de 74.988. Lo mismo sucede en Odontología al haberse atendido 103.893 siendo la meta 53.638. En cuanto a Partos, se atendieron 1.200 casos y la meta era 1.134. Por último en laboratorio clínico se atendieron 131.994 casos cumpliendo ampliamente la meta de 51.555.

En control prenatal se atendieron 16.709 personas cumpliendo lo proyectado en el 180% La misma tendencia se presenta en las actividades de planificación familiar que llegaron a 44.561 con índice de cumplimiento del 176%. Los casos de enfermedad diarreica aguda (EDA) llegaron a 1.405 cumpliendo la meta en el 132% y los de IRA (Infección respiratoria aguda) a 7.981 con índice de cumplimiento del 749%.

Entre las actividades o convenios es preciso resaltar el suscrito con el Departamento del Valle del Cauca en marzo 15 de 2007 por \$1.043.938.776 cuyo objeto es prestar servicios de salud individuales, familiares, colectivos, ambientales, integrales y con calidad de acuerdo con autorización 37004 de febrero 23 de 2007 emitida por el Ministerio de Protección Social.



Por lo anterior se puede concluir que en desarrollo del objeto social, la entidad ejecutó sus operaciones con un adecuado manejo en la administración de los criterios de eficiencia, eficacia y economía lo cual le permitió cumplir con los planes, programas metas y objetivos propuestos.

Encuestas de Satisfacción y Quejas

Analizadas las encuestas de satisfacción realizadas en el año 2007, se observó que estas llegaron a 3.511 de las cuales 2.350 se hicieron en los Centros de salud y 1.161 en el Hospital Carlos Holmes Trujillo, siendo calificado el servicio como satisfactorio por 3.070 usuarios que representan el 87.44 % de la muestra. Igualmente al revisar las quejas se observa que estas llegaron a 2.630 en el año, de las cuales el 45% (1.183) se presentan en Consulta médica externa.

Gestión Contractual

En materia contractual la entidad tiene puntos de control adecuados para establecer su cumplimiento legal y financiero. Igualmente, las carpetas cuentan con todos sus soportes.

Gestión Presupuestal y financiera

El presupuesto inicial de ingresos y gastos se proyectó en \$26.464.192.308 representando un incremento del 12.47% en comparación con el del año 2006, habiéndose producido varias adiciones hasta llegar a un presupuesto definitivo de \$31.753.538.138, siendo su fuente más importante la venta de servicios de salud especialmente por la contratación de servicios de régimen subsidiado y Vinculados; Igualmente los recursos de capital aportaron el 17.76% de los recursos equivalente a \$5.639.345.830.

El índice de ejecución de ingresos llegó al 111.98% puesto que los reconocimientos ascendieron a \$35.557.311.661 mientras que el de gastos fue del 93.30% teniendo en cuenta que los registros sumaron \$ 29.626.843.345 de las cuales el 92.13% corresponde a gastos de funcionamiento (gastos operativos y gastos administrativos).

Datos Financieros

A diciembre 31 de 2007, los activos de la E.S.E. Oriente ascendieron a \$30.231.668 (miles de pesos) con incremento del 8.78% en comparación con los del año anterior, siendo los grupos más representativos el Efectivo con el 28.77% , los Otros Activos con el 25.49% y la Propiedad Planta y Equipo con el 18.96%. En los Otros activos se incluye la parte proporcional de las obras realizadas en los predios usufructuados por la ESE



cuya propiedad aún no se ha legalizado, contabilizados como Obras y Mejoras en Propiedad Ajena.

A la misma fecha los pasivos llegaron a \$9.085.689 (miles de pesos) representando un incremento del 6.65% en relación con el año 2006, siendo sus componentes más importantes las Cuentas por Pagar con el 68.81% y las Obligaciones Laborales con el 25.15%.

Cuentas de Resultado

La Red de Salud del Oriente obtuvo excedentes en el año 2007 por valor de \$1.874.731.801 representando una disminución del 26.43% comparados con los del año anterior que fueron de \$2.548.261.105.

Los ingresos por servicios de salud ascendieron a \$29.820.256.079 indicando un incremento del 6.36% comparados con los del año 2006, a los cuales se debe descontar el costo de producción equivalente a \$17.270.994.785 para llegar a una utilidad bruta de \$12.549.261.294 que representan el 85.11% del total de ingresos del periodo.

Los gastos del año 2007 sumaron \$12.870.709.591, incrementándose respecto al año 2006 en el 8.98%, siendo sus componentes más representativos los Gastos de administración con el 75.84% al llegar en el año a \$9.761.656.621nes, de los cuales el 57.89% o sea \$7.451.111.966 corresponde a Gastos Generales y contribuciones. Igualmente las provisiones y depreciaciones sumaron en el año \$2.766.732.387 que representan el 21.50% de los gastos, habiéndose incrementado en el 18.08% con relación al año anterior.

Gestión de Administración del Talento Humano

La calificación ponderada de la Gestión del Talento Humano dio como resultado 83 puntos, cifra positiva que refleja el cumplimiento normativo y las actividades tendientes a valorar el talento humano en la red de Salud.

La planta de cargos aprobada para la ESE consta de 278 personas de las cuales 220 están inscritas en carrera administrativa y 35 nombradas en provisionalidad; está fue aprobada mediante Acuerdo 012 de diciembre 19 de 2007 expedido por la Junta Directiva, incluyendo en ella el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, el cual aún no se ha cubierto.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento



El plan de mejoramiento suscrito por la entidad Red de Salud del Oriente presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento parcial y un avance del 91% a diciembre 31 de 2007; Sin embargo en el informe de avance presentado por el sujeto de control, se había reportado un 100% de avance.

Evaluación del sistema de control interno

Se realizó la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno evidenciándose que este es adecuado. Igualmente se evaluó el Sistema de Control Interno mediante la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, denominada Encuesta Referencial. Esta verificación se realizó mediante entrevistas a funcionarios de la entidad, recolección y revisión de documentación entregada por la administración.

El sistema de control interno de la entidad Red de Salud del Oriente obtuvo una calificación de 0.3541 (escala de 0 a 3) encontrándose en un nivel de riesgo bajo, según cuestionario por componentes del Sistema de Control Interno practicado. Para la calificación se utilizó la asignación de puntaje en los diferentes subsistemas con el fin de determinar la importancia de cada una de ellas en el logro de la misión institucional, obteniendo una calificación final de 2.70 puntos, valorándose el riesgo como insuficiente.

Opinión sobre los Estados Contables

La Contraloría General de Santiago de Cali ha practicado la evaluación a los Estados del Balance General y de Actividad Financiera, Económica y Social de la Red de Salud del Oriente E.S.E, con corte a diciembre 31 de 2007, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de dicha entidad.

La auditoría se realizó mediante un control de segundo orden al informe de la revisoría fiscal, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, aplicando los procedimientos señalados en la Guía de auditoría Gubernamental con enfoque integral –Audite 3.0- proferida por la Contraloría General de la República, la cual incluye un examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas a los Estados Contables, así como la evaluación de la aplicación de las normas y principios consagrados en el Plan General de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

En concepto de la Contraloría General de Santiago de Cali, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Red de Salud del Oriente E.S.E. y el resultado de sus operaciones a diciembre 31 de 2007; aunque con



salvedades de acuerdo con lo expresado en las observaciones referentes a la auditoría realizada.

Estructura y contenido de las notas con los Estados Contables y anexos.

Las Notas a los Estados contables con corte a diciembre 31 de 2007, se prepararon de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública y corresponden a la información adicional de carácter general y específico, como complemento de los Estados Contables básicos preparados por la entidad con corte a diciembre 31 de 2007.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 13 hallazgos meramente administrativos, no configurándose ninguno de carácter fiscal, penal o disciplinario.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica Ante el Sector Salud, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 0100.24.03.07.009 de diciembre 26 de 2007.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas por la ESE Oriente sobre las auditorías realizadas en el año 2007, se procedió a revisar los compromisos adquiridos que constan en los planes de mejoramiento y en el informe de avance presentado por el sujeto de control, habiéndose analizado 22 acciones correctivas.

De las acciones correctivas propuestas, la Red de Salud cumplió en su totalidad con 18, aplicó parcialmente 4 las cuales se refieren a implementación del MECI, unificación de formatos sobre cumplimiento de metas, adquisición de descansapiès y botiquines así como algunos ajustes al plan de compras.

Por lo anterior la calificación de cumplimiento para el sujeto de control fue de 40 puntos con promedio de 1.82 ubicándose en rango de cumplimiento parcial y un 91% de cumplimiento.

Hallazgo No. 1 - Administrativo

CRITERIO: Falta desplegar acciones más efectivas para la implementación de las acciones correctivas planteadas en los planes de mejoramiento sobre observaciones realizadas en las auditorías.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: De las 22 acciones correctivas evaluadas por la comisión auditora, la ESE Oriente cumplió en su totalidad con 18 y aplicó parcialmente 4, obteniendo en la evaluación 40 puntos y un promedio de 1.82 que permite calificarla en nivel de cumplimiento parcial con un porcentaje de avance del 91% a diciembre 31 de 2007.

CAUSA: La Red de Salud del Oriente no cumplió en su totalidad con las acciones de mejoramiento propuestas en los planes de mejoramientos sobre auditorías realizadas en el año 2007.

EFFECTO: La falta de dinamismo y estrategias para la implementación de acciones correctivas desdican de las buenas prácticas empresariales que tienden a enmendar los errores y mejorar los procesos buscando el fortalecimiento del control interno, la



organización administrativa que repercutan en el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas y programas en el beneficio de la comunidad.

3.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento suscrito por la entidad Red de Salud del Oriente presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento parcial y un avance del 91% a diciembre 31 de 2007; sin embargo en el informe de avance presentado por el sujeto de control, se había reportado un 100% de avance.

Evaluación del sistema de control interno

Se realizó la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno y se evidencio que este es adecuado. También se evaluó el Sistema de Control Interno mediante la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, denominada Encuesta Referencial. La verificación se realizó mediante entrevistas a funcionarios de la entidad, recolección y revisión de documentación entregada por la administración.

El sistema de control interno de la Red de Salud del Oriente obtuvo una calificación de 0.3541 (escala de 0 a 3) encontrándose en un nivel de riesgo bajo, según cuestionario por componentes del Sistema de Control Interno practicado. Para la calificación se utilizó la asignación de puntaje en los diferentes subsistemas con el fin de determinar la importancia de cada una de ellas en el logro de la misión institucional, obteniendo una calificación final de 2.70 puntos, valorándose el riesgo como INSUFICIENTE.

Ambiente de Control

Se ha fomentado la cultura del autocontrol en todos los niveles, existe y se ha expedido en acto protocolario el Código de Ética de la entidad y se han realizados talleres sobre valores y principios éticos a 110 funcionarios . Igualmente se han realizado gestiones tendientes a formular el código del buen gobierno, se observa interés y compromiso por parte de la alta dirección para el diseño e implementación del MECI y se han definido los respectivos responsables de los procesos, quienes conforman el equipo técnico de la calidad de la entidad.

Administración del Riesgo



Se ha formulado la política de calidad de la entidad y se ha iniciado el proceso de su desdoblamiento en cada uno de los procesos prioritarios. También se contrató una firma especializada para realizar un diagnóstico de la comunicación organizacional y para formular el plan de comunicaciones de la entidad.

La asimilación de la Cultura de Autocontrol es manifiesta en la entidad, toda vez que cada funcionario es responsable directo de sus funciones y tiene establecidos puntos de control que le permiten desarrollar las actividades diseccionándolas al logro de los objetivos institucionales. Al mismo tiempo se ha fortalecido la plataforma tecnológica de sistemas de información en la entidad.

Control de Evaluacion

Se ha desarrollado el elemento de auditoria interna en los procesos asistenciales y se han venido cumpliendo los planes de mejoramiento que ha suscrito la ESE , habiéndose adoptado un formato donde se contemplan niveles de responsabilidad, términos de ejecución y recursos requeridos.

Durante la verificación, se pudo observar que se han venido implementando algunas actividades de control en las dependencias, se viabilizó el procedimiento para la escogencia del Jefe de la Oficina de Control Interno, aunque falta definir el candidato.

Control Interno Contable

La contabilidad, con algunas excepciones mencionadas en el presente informe, se lleva conforme a las normas y técnica contable, ajustándose las operaciones a lo establecido por la Contaduría General de la Nación. El sistema contable ha implementado las políticas de provisión, amortización y sus respectivas notas de carácter específico. Los informes cualitativos y cuantitativos se realizan de acuerdo con los lineamientos y exigencias de tipo legal.

Hallazgo No. 1- Administrativo

CRITERIO: Según Decreto 1599 del año 2005 se debe adoptar un modelo de control interno para todas las entidades públicas.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: De la evaluación al Sistema de Control Interno, se concluyó que su implementación aún se encuentra en un rango insuficiente en sus resultados, lo que implicaría una mayor determinación de la alta dirección en la puesta en marcha de esta herramienta tan necesaria para la buena administración. Igualmente se evidenció que la oficina de Control Interno no tiene formalmente Jefe con funciones y



responsabilidades asignadas, y solo a finales de año se creó el cargo aunque a la fecha de la auditoría (junio de 2008) aún no se ha designado al funcionario.

CAUSA: El Sistema de Control Interno presenta un bajo porcentaje de implementación

EFFECTO: Por la falta de la implementación del sistema, no se pueden llevar a cabo los diferentes controles y la evaluación a los riesgos que la Red de Salud del Oriente puede verse abocada

3.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

3.3.1. Gestión Misional

La calificación de la Gestión misional arrojó 83.24 puntos de acuerdo con los factores de ponderación utilizados, dándole mayor peso a la medición del cumplimiento de las metas del plan estratégico cuya evaluación ponderada llegó a 40.75 como se indica en el siguiente cuadro:

CALIFICACION DE LA GESTION MISIONAL - Tabla 3

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Adecuación Misional	83.06	0,20	16.61
Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la Entidad	81.50	0,50	40.75
Evaluación de Indicadores de Gestión	86.25	0,30	25.88
Total	83.60	1,00	83.24

Fuente: Cuadro adecuación Misional, Plan de Acción, Plan estratégico

La calificación ponderada de la adecuación misional llegó a 16.61 puntos para lo cual la comisión consideró el mejoramiento del sistema de referencia y contrarreferencia, la calidad del servicio de salud, los programas de capacitación del recurso humano, y la aplicación de indicadores de calidad, entre otros.



CALIFICACION ADECUACION MISIONAL - Tabla 4

Objetivo Misional	Puntaje
Mejoramiento del Sistema de referencia y contrarreferencia	80.00
Mejoramiento de la Calidad de prestación del servicio	90.00
Programa de Educación Médica continua	73.33
Programa de capacitación continua de recurso humano	75.00
Implementación y Revisión protocolos de atención médica y de enfermería	90.00
Aplicación de indicadores de calidad	90.00
Total Puntaje	498.33
Puntaje Promedio	83.06

Fuente : Plan de Acción

En la medición de la planeación, la ESE obtuvo 81.50 puntos, al evidenciarse cumplimiento en las metas sobre fortalecimiento de la Oferta, el mayor cubrimiento de las actividades de Promoción y Prevención y la verificación efectuada en el Hospital Carlos Holmes Trujillo al proceso de filtro en el servicio de Urgencias (traje) en según el siguiente detalle:

CALIFICACION CUMPLIMIENTO METAS PLANES DE LA ENTIDAD - Tabla 5

OBJETIVO MISIONAL	CUMPLIMIENTO
Fortalecimiento de la Oferta y prestación de servicios	85
Mejoramiento de servicios de Promoción y Prevención	86
Implementar el Triage (urgencias)	85
Establecer cultura de reporte de elementos adversos	70
Total Puntaje	326
Puntaje Promedio	81.5

Fuente :Plan Estratégico

3.3.2 Proceso Contractual

La calificación ponderada del proceso contractual llegó a 87.50 puntos, teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones graves en la revisión de los contratos.



Calificación del Proceso Contractual- Tabla 7

CRITERO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento de las Obligaciones con el SICE	80	0,20	16,00
Cumplimiento de Principios y Procedimientos en la Contratación	90	0,15	13,50
Cumplimiento de la Ejecución Contractual	90	0,30	27,00
Liquidación de Contratos	90	0,20	18,00
Labores de Interventoría y Supervisión	87	0,15	13,00
Promedio		1,00	87,50

Fuente : Papeles de Trabajo-Evaluación a la Gestión y Resultados

Hallazgo Administrativo No. 2- Administrativo

CRITERIO: Incumplimiento de los términos de referencia en la contratación.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO :En el contrato No. 001-2007, por valor de \$658.976.790,00, cuyo objeto es construir con todas las especificaciones y detalles referidos en los términos de referencia en el Centro de Salud Potrero Grande, se encontró que en la minuta del contrato no se incluye en la cláusula octava relacionada con las garantías, la póliza correspondiente al amparo para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, a pesar que la misma se encuentra requerida en el punto 5.5.1 de los términos de referencia el cual hace parte integral del contrato.

Igualmente la póliza de amparo de estabilidad de la obra pactada en la cláusula octava, por un termino correspondiente a dos años a partir de la entrega a satisfacción de la obra, se encuentra bien constituida, no obstante la vigencia de la póliza única de seguro de cumplimiento en la cual se encuentra inmersa esta, solo tiene una vigencia hasta junio 02 de 2009, cuando en debiera ser hasta abril 14 del 2010.

CAUSA: La constituye la no exigencia de la póliza amparo para el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, admitiendo que la misma no tiene ningún costo para la entidad ya que es responsabilidad del contratista.



En lo relacionado con la póliza amparo de estabilidad de la obra, la causa la constituye el hecho que la vigencia de la póliza única de seguro de cumplimiento en la que está incluida esta, no cubre en su totalidad el periodo exigido para la póliza de estabilidad de la obra.

EFFECTO: La falta del amparo en el caso de la póliza de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones y el de estabilidad de la obra, puede afectar el patrimonio de la entidad en el evento en que el contratista no cumpliera con sus obligaciones laborales o que por alguna causa la obra sufra deterioros imputables al contratista que impidan el servicio para el cual se ejecuto.

Hallazgo No. 3- Administrativo

CRITERIO: Falta de planeación en la contratación

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO : Las pólizas existentes en los diferentes contratos revisados: 001-018-031042-068-070-115-125-131-173-194-201-256-321-336-340-341-342-348 y 389 de 2007 están expedidas con fechas posteriores a la iniciación de los contratos, lo que demuestra que desde la iniciación de los mismos hasta la expedición de estas el patrimonio de la ESE se encuentra desprotegido.

CAUSA: Falta de planeación en la contratación, la cual implicaría que la misma no se realice con la antelación suficiente con el fin de que las pólizas se expidan al inicio de la ejecución del contrato.

EFFECTO: La desprotección del patrimonio de la ESE entre el tiempo de inicio del contrato y la expedición de la póliza.

Hallazgo No. 4 – Administrativo

CRITERIO: Violación a la cláusula décima cuarta del contrato No.070-2007 y el literal d) del otro si No. 001 de junio 01 del 2007.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO :En relación al contrato No.070-2007 en el cual se prorroga su vigencia mediante otro si No.001 de Junio 01 de 2007, hasta el 31 de diciembre del 2007 y por ende también sus pólizas, es importante anotar que la póliza única de seguro de cumplimiento No. 935272 expedida en septiembre 5 del 2007, que modificó la expedida en febrero 26 del 2007, se constituyó mal el amparo para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, ya que su vigencia está comprendida entre febrero 15 de 2007 hasta mayo 31 de 2010 y debió ser hasta el 31 de diciembre de 2010, en razón a que esta debe ser por el tiempo de duración del



contrato y tres años mas, de conformidad con la cláusula No. Décima cuarta del citado contrato y el literal d) del otro si No.001 del mismo.

CAUSA: El amparo para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones no cubre en su totalidad la vigencia señalada en el texto del contrato y en el otro si No. 001.

EFEECTO: El no cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en el periodo señalado podría afectar el patrimonio de la ESE.

Hallazgo No. 5- Administrativo

CRITERIO: Parágrafo del numeral 7 de la cláusula segunda: obligaciones del contratista del contrato No.341-2007.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Acorde con la evaluación técnica realizada por el Ingeniero Darío Fernando Gómez Benavides de la Contraloría General de Santiago de Cali, se evidenció que a pesar de que las obras objeto del contrato No. 341-2007, se materializaron de acuerdo con la descripción de la obra ejecutada, contenida en acta de liquidación final del 31 de diciembre del 2007, el piso y el guarda escoba en baldosa de grano no fue pulido.

CAUSA: Retraso en la entrega de la obra en los términos especificados.

EFEECTO: El no cumplimiento del contratista a ajustar el trabajo contratado cuantas veces sea necesario acorde con las recomendaciones del interventor, impediría que se le expida el certificado a satisfacción e implica que la ESE se comprometa realizar el seguimiento correspondiente hasta tanto el contratista cumpla con la citada obligación

3.3.3.Gestión presupuestal y Financiera

3.3.3.1 Cierre Fiscal

En la revisión al cierre fiscal de la vigencia 2007 se evidenció que el sujeto de control, mediante resolución 01 de enero 2 de 2008, efectuó el reconocimiento de 211 cuentas por Pagar por valor de \$4.9710.443.159 codificadas como Gastos de funcionamiento, no constituyéndose reservas de apropiación en cumplimiento de la ley 819 de 2006.

3.3.3.2 Calificación de la gestión presupuestal



La calificación ponderada del proceso presupuestal dio 83.67 al tenerse en cuenta los índices positivos de ejecución, observándose también el cumplimiento normativo y la buena calidad en el registro y entrega de la información.

CALIFICACION DE LA GESTION PRESUPUESTAL - Tabla 8

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Programación y Aprobación	70.00	0,15	10.50
Cumplimiento Normativo	90.00	0,25	22.50
Cumplimiento en la ejecución de ingresos	83.00	0,20	16.67
Cumplimiento en la ejecución de gastos	80.00	0,20	16.00
Calidad en los Registros e información presupuestal	90.00	0,20	18.00
Puntaje Total	413.00	1,00	83.67

Fuente : Ejecución Presupuestal

3.3.3.3 Ejecución Presupuestal

El presupuesto inicial de ingresos y gastos se proyectó en \$26.464.192.308 representando un incremento del 12.47% en comparación con el del año 2006, habiéndose producido varias adiciones hasta llegar a un presupuesto definitivo de \$31.753.538.138, siendo su fuente más importante la venta de servicios de salud especialmente por la contratación de servicios de régimen subsidiado y Vinculados; Igualmente los recursos de capital aportaron el 17.76% de los recursos equivalente a \$5.639.345.830.

Ejecución de Ingresos

La ejecución en la vigencia ascendió a \$ 35.557.311 (miles de pesos) que equivale al 111.98% del presupuesto definitivo. Las fuentes más importantes de recursos tuvieron un comportamiento acorde con este índice si se tiene en cuenta que los reconocimientos por servicios de salud del Régimen vinculado y subsidiado sumaron \$29.070.766 (miles de pesos)



Ejecución de Ingresos Vigencia 2007

DESCRIPCIÓN	PPTO. DEFINITIVO	% DE PART.	TOTAL EJECUTADO	% DE EJEC.
VINCULADO	8.949.938	28,19	12.154.690	135.81
SUBSIDIADO	16.314.254	51,38	16.916.075	103.69
CONTRIBUTIVO	20.000	0,06	51.652	258.26
SOAT	70.000	0,22	119.568	170.81
OTRAS I.P.S	5.000	0,02	16.279	325.59
CUOTAS DE RECUP.	580.000	1,83	352.849	60.84
PARTICULARES	120.000	0,38	152.590	127.16
COMERCIALIZACION MERCANCIAS	50.000	0,16	33.049	66.10
OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.000	0,02	121.536	
INGRESOS DE CAPITAL	5.639.345	17,76	5.639.021	99.99
TOTALES	31.753.538	100.00	35.557.311	111.98

Fuente : Ejecución de Ingresos

Ejecución de Gastos

De los \$31.753.538.138 presupuestados para gastos en la vigencia 2007, se ejecutaron \$29.626.843.345 equivalentes al 93.30% , índice muy uniforme para cada concepto del gasto puesto que las partidas más representativas tuvieron similar comportamiento. Es así como los gastos operativos que representan el 56.03% de todo el presupuesto, se ejecutaron en un 92.68% y los Administrativos en un 90.87%.

Presupuesto ejecutado Gastos Vigencia 2007

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% DE PARTIC	TOTAL EJECUTADO	% DE EJEC
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.444.192.308	80,13	23.442.142.021	92,13
ADMINISTRATIVOS	7.652.900.407	24,10	6.953.933.579	90,87
SERVICIOS PERSONALES	1.212.690.792	3,82	1.106.507.044	91,24
GASTOS GENERALES	6.440.209.615	20,28	5.847.426.535	90,80
OPERATIVOS	17.791.291.901	56,03	16.488.208.442	92,68
SERVICIOS PERSONALES	7.805.894.181	24,58	6.980.230.341	89,42



DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% DE PARTIC	TOTAL EJECUTADO	% DE EJEC
GASTOS GENERALES	9.985.397.720	31,45	9.507.978.101	95,22
TRANSFERENCIAS	1.274.130.552	4,01	1.268.444.862	99,55
INVERSIÓN	5.035.215.278	15,86	4.916.256.462	97,64
TOTALES	31.753.538.138	100,00	29.626.843.345	93,30

Fuente : Ejecución Presupuestal de Gastos

3.3.4 Administración del Talento Humano

La calificación ponderada de la Gestión del Talento Humano dio como resultado 83 puntos, cifra positiva que refleja el cumplimiento normativo y las actividades tendientes a valorar el talento humano en la red de Salud.

CALIFICACION DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO Tabla 9

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento Normativo	90,00	0,35	31,50
Gestión para desarrollar las Competencias del Talento Humano	80,00	0,35	28,00
Contratación de Prestación de Servicios Personales	78,00	0,30	23,50
Puntaje Total	248,00	1,00	83,00

La planta de cargos aprobada para la ESE consta de 278 personas de las cuales 220 están inscritas en carrera administrativa y 35 nombradas en provisionalidad; está fue aprobada mediante Acuerdo 012 de diciembre 19 de 2007 expedido por la Junta Directiva, incluyendo en ella el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, el cual aún no se ha cubierto.

PLANTA DE PERSONAL POR TIPO DE VINCULACION			
TIPO DE VINCULACION	Nro. DE CARGOS PLANTA	2006	2007
COMISION	1	149.387.555	156.356.084
DE PERIODO FIJO	16	425.243.920	439.249.216
DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	6	146.388.458	153.289.792
INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA	220	4.437.217.228	4.465.686.228



NOMBRADOS EN PROVISIONALIDAD	35	631.319.555	649.455.626
TRABAJADORES OFICIALES	0	0	0
TOTAL	278	5.789.556.716	5.864.036.946

3.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

3.4.1. Cuentas del Balance

A diciembre 31 de 2007, los activos de la E.S.E. Oriente ascendieron a \$30.231.668 (miles de pesos) con incremento del 8.78% en comparación con los del año anterior, siendo los grupos más representativos el Efectivo con el 28.77% , los Otros Activos con el 25.49% y la Propiedad Planta y Equipo con el 18.96%. En los Otros activos se incluye la parte proporcional de las obras realizadas en los predios usufructuados por la ESE cuya propiedad aún no se ha legalizado, contabilizados como Obras y Mejoras en Propiedad Ajena.

Activos a dic. 31 de 2007

Miles de \$

Grupo	2.006	2.007	Particip	Variación	% deVariac
EFFECTIVO	8.797.447	8.696.587	28,77%	-100.860	-1,15%
DEUDORES	6.149.049	5.571.044	18,43%	-578.005	-9,40%
INVENTARIOS	1.830.953	2.528.851	8,36%	697.898	38,12%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16.777.449	16.796.482	55,56%	19.033	0,11%
PROP PLANTA Y EQUIPO					
COSTO (valor bruto)	5.662.516	7.098.918	23,48%	1.436.402	25,37%
DEPRECIAC ACUM	-775.012	-1.368.432	-4,53%	-593.420	76,57%
VR. NETO (VER NOTA)	4.887.504	5.730.486	18,96%	842.982	17,25%
OTROS ACTIVOS	6.125.468	7.704.700	25,49%	1.579.232	25,78%
TOTAL ACT NO CTES	11.012.972	13.435.186	44,44%	2.422.214	21,99%
TOTAL ACTIVOS	27.790.421	30.231.668	100,00%	2.441.247	8,78%

Fuente : Rendición de la Cuenta

A la misma fecha los pasivos llegaron a \$9.085.689 (miles de pesos) representando un incremento del 6.65% en relación con el año 2006, siendo sus componentes más importantes las Cuentas por Pagar con el 68.81% y las Obligaciones Laborales con el 25.15%.



Pasivos a dic de 2007 ESE Oriente

Miles de pesos

Grupo	Saldo a dic 2006	Saldo a dic 2007	% de Representacion	Variación Absoluta	Variac Relativa %
Cuentas Por Pagar	4.718.483	6.251.751	68.81	1.533.268	32.49
Obligaciones laborales	1.564.961	2.284.609	25.15	719.648	45.98
Otros	266.409	542.035	5.96	275.624	103.46
Total pasivo Corriente	6.549.854	9.078.395	99.92	2.528.541	38.60
Pasivo a Largo Plazo	1.969.320	7.294	0.08	1.962.026	-99.62
Total Pasivos	8.519.174	9.085.689	100.00	566.515.	6.65

Fuente : Rendición de la Cuenta

Igualmente el Patrimonio de la ESE a diciembre 31 asciende a \$ 21.145.9 (miles de pesos)

3.4.2 Cuentas de Resultado

La Red de Salud del Oriente obtuvo excedentes en el año 2007 por valor de \$1.874.731 (miles de pesos) que representan una disminución del 26.43% comparados con los del año anterior que fueron de \$2.548.261.

Los ingresos por servicios de salud ascendieron a \$29.820.256 (miles de pesos) indicando un incremento del 6.36% comparados con los del año 2006, a los cuales se debe descontar el costo de producción equivalente a \$17.270 para llegar a una utilidad bruta de \$12.549 que representan el 85.11% del total de ingresos del periodo.

Los gastos del año 2007 sumaron \$12.870 (miles de pesos), incrementándose respecto al año 2006 en el 8.98%, siendo sus componentes más representativos los Gastos de administración con el 75.84% . Igualmente las provisiones y depreciaciones representan el 21.50% de los gastos, habiéndose incrementado en el 18.08% con relación al año anterior.

Hallazgo No. 6- Administrativo

CRITERIO: No aplicación de prácticas prudentes de administración y normas de control interno.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Se presentan deficiencias en el registro en línea de las transacciones del Efectivo, presentándose diferencias compensadas en los saldos por consignar de los centros y puestos de salud.



CAUSA: Debido a problemas de comunicación, las transacciones registradas en Tesorería no son exactamente iguales a las de Contabilidad, indicándose saldos no reales del dinero existente en los centros y puestos de salud.

EFFECTO: Aumento del riesgo de pérdida al debilitarse el control y Falta de razonabilidad en los saldos de efectivo existente en los centros de atención y

Hallazgo No. 7- Administrativo

CRITERIO: No aplicación de prácticas prudentes de administración y normas de control interno.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Falta de oportunidad en la investigación y registro de partidas bancarias conciliatorias

CAUSA:: Se observan partidas conciliatorias pendientes de contabilizar o ajustar a diciembre 31 de 2007 en la cuenta 560-2124-6 del Banco Popular, entre ellas notas crédito de febrero de 2007 por \$880.317.63 y notas débito por \$14.162.668 por concepto de gravamen a movimientos financieros. Igualmente quedó pendiente de ajustar el saldo de la cuenta 1110-0625, en la cual se reflejan los saldos de los Fondos de Pensiones y Cesantías, presentándose diferencia de \$ 13.831.488 con los saldos de los extractos.

EFFECTO: Riesgo en el control del Efectivo y falta de razonabilidad de las cuentas.

Hallazgo No. 8- Administrativo

CRITERIO: Los documentos que soportan o garantizan el cobro de los servicios prestados, deben llenar todos los requisitos de legalidad y condiciones.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: No se observa la diligencia suficiente en la elaboración de los contratos de prestación de servicios.

CAUSA : Se presentan fallas en los contratos de prestación del servicio, puesto que en algunos de ellos no se indica la fecha de suscripción tal como se observó en los contratos 057-2006, 063-2006, 079-206 y 004-2007. En otros casos se firma con fecha posterior al inicio del periodo, como en el caso del contrato 026-2007 que se firmó en noviembre 7-07 y el periodo que cubre se inició en julio del mismo año

EFFECTO: Se asume riesgo de pérdida de cartera en caso de no poder utilizar el contrato como garantía, en caso de presentarse divergencias en el proceso de cobro.



Hallazgo No. 9- Administrativo

CRITERIO: La eficiencia en la administración de las Cuentas por cobrar y la oportunidad y exactitud en los registros, garantizan la eficacia en su recaudo y optimizan el flujo del efectivo, además de permitir saldos razonables y estadísticas confiables para ejercer un mejor control.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Se evidencian problemas en la recuperación y registro de las cuentas por cobrar

CAUSA: Por dificultades en la identificación del concepto del recaudo no se están aplicando los abonos en forma exacta y oportuna, contabilizándose provisionalmente en los Pasivos (cuenta 2455) cuyo saldo a diciembre 31 de 2007 llegó a \$1.162.774.146. De ese total, el 89.8% equivalente a \$1.044.710.850, corresponde a pagos de COOSALUD (\$370.669.265), SELVASALUD (\$251.096.969), EMSANAR (\$220.781.210), Secretaría de Salud (\$125.000.000) e INFIVALLE (\$ 42.139.678) pendientes de abonar a sus cuentas, no indicándose por lo tanto los saldos reales de la cartera ni el estado verdadero de los vencimientos.

Igualmente se observó la facturación o registro tardío de las cuotas, en los siguientes casos:

El saldo del contrato 085-2005 por \$45.000.000 y el del 095-2005 por \$22.712.541 se contabilizaron en junio de 2007. Así mismo el saldo del contrato 057-2006 por \$24.926.178 se contabilizó en abril del 2007, las cuotas del contrato 063-2006 por \$ 79.600.647 se contabilizaron en el 2007. Igualmente, las cuotas del contrato 079-2006 por \$57.873.516 se contabilizaron en el 2007, el saldo del contrato 104-2006 se debió contabilizar en marzo de 2007 y se registró en septiembre del mismo año. Por último, el anticipo del contrato 109-2006 por \$58.361.324 debió contabilizarse en diciembre 29-06 y se hizo en junio de 2007. Lo mismo sucedió con el anticipo de la adición pactado en \$ 57.914.896.

El contrato 057-2006 (discapacitados) por \$ 24.926.178 figura aún pendiente de pago.

EFFECTO: Retraso en la recuperación de la cartera, afectándose la disponibilidad del efectivo. Al mismo tiempo se generan riesgos al no contabilizarse los cargos en forma exacta y oportuna o por no aplicarse los abonos a quien efectúa el pago, distorsionándose las estadísticas de la entidad.

Hallazgo No. 10- Administrativo



CRITERIO: Las actividades de control en el área de inventarios permiten prevenir riesgos de pérdidas

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: No se están ejerciendo medidas adecuadas de conservación y custodia suficientes para el control de las existencias del almacén.

CAUSA: En el saldo a diciembre de 2007 se indica la existencia de medicamentos por \$914.159.314 de los cuales \$807.921.375 corresponde a mercancías que estaban en las bodegas del proveedor, sin que se hubiese efectuado la verificación física. Tampoco se realizó conteo físico de las demás mercancías.

EFFECTO: La no realización de actividades de control interno generan riesgo de pérdida de los activos.

Hallazgo No. 11- Administrativo

CRITERIO: Inobservancia de medidas adecuadas y ágiles para la conservación de los bienes y activos así como la aplicación del Plan General de la Contabilidad Pública.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: No se observa una política ágil y definida para investigar el concepto de los depósitos recibidos.

CAUSA: En la revisión de los Pasivos se observó que en la cuenta 24-55 se han venido registrando aquellos recaudos que no tienen identificados claramente el concepto u origen, alcanzando a diciembre 31 de 2007 un valor de \$1.162.774.148, evidenciándose que en este saldo se incluyen pagos efectuados por los contratantes de servicios más importantes tales como COOSALUD (\$370.669.265), SELVASALUD (\$251.096.969), EMSANAR (\$220.781.210), Secretaría de Salud (\$125.000.000) e INFIVALLE (\$42.139.678). a los cuales no se les abonado estas importantes cuantías a pesar de haberlas cancelado.

EFFECTO: Fallas de control de la cartera que generan riesgo de pérdidas por no tener establecida una política de investigación de los ingresos recaudados. Igualmente se afecta la razonabilidad de las cifras al no rebajar los saldos de la cartera con los dineros recibidos de los contratantes.

Hallazgo No. 12- Administrativo

CRITERIO: No aplicación del Plan General de Contabilidad Pública.



DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: La presentación de los pasivos por cesantías, no permiten establecer el valor actual adeudado a los trabajadores.

CAUSA: En los Pasivos de la entidad se incluye el saldo de la cuenta 2505-02 (Cesantías) por \$1.764.511.668 mientras que el valor adeudado a los trabajadores por este concepto asciende a \$455.126.489. Teniendo en cuenta que los saldos de las cuentas bancarias establecidas en los Fondos de Pensiones y Cesantías ascienden a \$1.750.680.180, se considera conveniente que la diferencia se indique por separado, para mayor claridad en la interpretación de los Estados Financieros.

EFEECTO: La claridad en la presentación de los datos permiten un mejor entendimiento de la situación financiera de la entidad.

3.5 EVALUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Según las verificaciones y lo establecido en mesa de trabajo de junio 11 de 2008, las funciones de la Dependencia de Informática son dar soporte en el manejo de los sistemas, generar informes, realizar Software, mantenimiento y administración de las bases de datos.

El resultado de la encuesta permite deducir que se encuentra un personal capacitado y con un perfil adecuado, evidenciándose que todos los programas actuales se encuentran licenciados y la información es oportuna y confiable, encontrándose articulada, aunque con algunas fallas en los procesos de facturación y Caja las cuales se mencionan en las observaciones.

En cuanto a la seguridad del sistema, existe un programa llamado Dinámica Gerencial con el cual se maneja un nivel de seguridad suficiente que permite a cada usuario contar con un dominio según su perfil.

3.6 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DOCUMENTAL

De acuerdo con la calificación de la encuesta, se observa un rango bajo en la Implementación del mismo, incumpliendo lo dictaminado en la ley 594 del año 2000.

Hallazgo No. 13- Administrativo

CRITERIO: Incumplimiento de lo dictaminado en la ley 594 del año 2000



DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO : De acuerdo con la calificación de la encuesta sobre el proceso de gestión documental, se observa un bajo rango de implementación.

CAUSA: No se ha implementado la ley General de archivos puesto que no se encuentra implementado el Sistema de gestión documental y las actividades de conservación de la información aún se realizan en forma manual. Hasta la fecha no se evidencia la existencia de tablas de retención documental ni archivo central ya que los espacios están disgregados en varios sectores del Hospital.

EFECTO: La forma como se lleva el archivo en la ese Oriente, impide la consulta, deteriora el material documental y se expone este a posibles pérdidas.

FIN DEL INFORME

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA
Director Técnico ante el Sector Salud

EMILIANO OSORIO ALZATE
Auditor Fiscal I
Coordinador de Auditoría

JORGE VALENCIA VALENCIA
Auditor Fiscal II

LUIS ALFONSO GONZÁLEZ P.
Profesional Especializado

